

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración Local y Coordinación

ANUNCIO SOBRE EXPROPIACION FORZOSA

En virtud de solicitud formulada por doña Jimena Menéndez Pidal y Goiry, en nombre de "Actividades Culturales, Centro de Enseñanza, S. A.", con domicilio en esta capital, cuesta del Zarzal, número 23, entidad propietaria del Colegio de Enseñanza Media Reconocido Superior, denominado "Estudio", cuyo nuevo edificio ha de construirse en terrenos sitos en el antiguo término municipal de Aravaca (Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, "Colonia de los Chicos"), y de conformidad con lo que dispone el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, se abre información pública por término de quince días (15 días), para que por cualquier persona pueda aportarse por escrito a este Gobierno Civil los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación de las fincas cuya descripción, emplazamiento y propietarios a continuación se detallan, o para oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de las mismas, y cuya expropiación se interesa por ser necesarias para las obras de construcción del nuevo edificio del aludido colegio "Estudio", declaradas de interés social por Decreto de 23 de noviembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" del 12 de diciembre siguiente). Las fincas a expropiar son doce, según se relacionan a continuación:

1).—Descripción de la finca núm. 1, según el Registro de la Propiedad. "Rústica. Solar sin número de orden ni de manzana o cuartelada, radicante en el Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, en Aravaca, y tiene una superficie de 975 metros cuadrados, y linda: por el Este o frente, en línea de 30 metros, con la calle de Inocenta Concepción; por el Norte o derecha, entrando, en línea de 32 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados, y por el Oeste o espalda, en línea de 30 metros cuadrados, con terreno propiedad de los dueños de la finca de que se segrega, y por el Sur o izquierda, en línea de 32,50 metros, con la calle de Pilar Mayo. Aparece señalada con el núm. 1.145 del folio 12, tomo 575 y figura inscrita a favor de don Manuel López Ramos".

2).—La finca núm. 2 se describe así: "Urbana. Parcela de terreno o solar en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, al sitio denominado "Colonia de los Chicos", que mide una superficie de 900 metros cuadrados, y linda: al Norte o espalda, en línea de 30 metros, con la calle de Pilar Mayo, a la que hace fachada; al Este o derecha, entrando, en línea de 30 metros, con terreno de los vendedores, y al Oeste o izquierda, en línea de 30 me-

tros, con la calle de María del Pilar Gallardo, a la que también hace fachada. Es la finca núm. 1.989 del tomo 589, folio 122 y figura inscrita a favor de don José Gómez Fernández".

3).—La finca núm. 3 se describe así: "Urbana. Terreno o solar en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral. Linda: al Norte, su fachada principal, con la calle de Pilar Mayo, en línea de 32,50 metros; al Oeste o derecha, entrando, con terreno de los vendedores, en línea de 30 metros; al Este o izquierda, con la calle de Doña Inocenta Concepción, en línea de 30 metros, y al Sur o testero, con parcela de don Antonio Pardeiro, en línea de 32,50 metros. Es la finca núm. 1.154 del tomo 575, folio 54 y figura inscrita a favor de doña Pilar Reigosa Carvajales, como usufructuaria vitalicia; de don Ramón, don Francisco, doña María del Carmen, doña María del Pilar y don José Magín Guerra Reigosa, como nulos propietarios por quintas partes".

4).—La finca núm. 4 se describe así: "Rústica. Parcela de terreno o solar en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, al sitio denominado "Colonia de los Chicos", de una superficie de 975 metros cuadrados, y linda: al Norte o derecha, entrando, con terreno de don Magín Guerra, en línea de 32,50 metros; al Sur o izquierda, en línea de 32,50 metros, con la calle de Mercedes Pérez, a la que hace fachada; al Este o frente, en línea de 30 metros, con la calle de Inocenta Concepción, a la que también hace fachada, y al Oeste o espalda, en línea de 30 metros, con solar de Benito Galán. Es la finca núm. 1.988 del tomo 589, folio 117 y figura inscrita a favor de José Gómez Fernández".

5).—La finca núm. 5 se describe así: "Urbana. Solar núm. 5 en Aravaca, "Colonia de los Chicos", de 652 metros cuadrados de superficie, y linda: al Norte y Oeste, en línea de 56 metros, con terreno de don Felipe Contreras; al Sur, en línea de 50 metros, con la calle de Mercedes Pérez, y al Este, en línea de 26 metros, con la calle de Eduardo Nuez. Es la finca número 2.034 del tomo 590, folio 91 y figura inscrita a favor de doña Pilar Mayo García".

6).—La finca núm. 6 se describe así: "Urbana. Solar en el Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, en Aravaca, y linda: al Norte, en fachada principal, con la calle de Mercedes Pérez, en línea de 39 metros; al Oeste o derecha, entrando, con la calle de Eduardo Nuez, en línea de 20 metros; al Este o izquierda, con terreno propiedad de los vendedores, en línea de 20 metros, y al Sur o testero, con parcela de don José Gómez, en línea de 39 metros. Tiene una superficie de 780 metros cuadrados. Es la finca núm. 1.132 del tomo 574, folio 218 y aparece inscrita a favor de don Antonio Pardeiro Yáñez".

7).—La finca núm. 7 se describe así: "Urbana. Trozo de tierra en Aravaca, Ca-

mino Viejo o Vereda de Fuencarral, que mide 780 metros cuadrados de superficie, y linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de 20 metros, con la calle particular de Eduardo Ruiz; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 39 metros, con parcela de don Miguel Vázquez Calvo; por la izquierda, al Norte, en línea de 39 metros, con parcela de Antonio Pardeiro, y por el testero, al Este, en línea de 20 metros, con resto del que se segrega, de Angel Rodríguez, César Pérez, Francisco Segovia, Pedro Mayo y Mariano Nuez. Es la finca núm. 1.131 del tomo 574, folio 214 y figura inscrita por terceras e iguales partes pro indiviso a favor de doña Veneranda, doña Manuela y don José Gómez Fernández".

8).—La finca núm. 8 se describe así: "Urbana. Terreno o solar en Aravaca, de una superficie de 2.535 metros cuadrados, y linda: al Sur, su fachada principal, en línea de 67 metros, con la calle de Carlos Segovia; derecha, entrando, al Este, en líneas de 30 metros cada una de las dos con que linda, con don Andrés Jiménez García y don Angel Rodríguez García y otros; por la izquierda, en línea de 60 metros, con don Antonio Pardeiro, don José Gómez y don Jesús Rodríguez, y por el fondo o testero, en dos líneas de 17,50 y 32 metros, con la calle de Mercedes Pérez y don Angel Rodríguez García y otros. Es la finca número 3.300 del tomo 1.003, folio 225 y figura inscrita a favor de los cónyuges don Juan Manuel Corujo Valvidares y doña María Obaya Barrero".

9).—La finca núm. 9 se describe así: "Urbana. Parcela de terreno del solar número 3, en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, al sitio "Colonia de los Chicos", con una superficie de 954,40 metros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 31,82 metros, con la calle de Mercedes Pérez; al Sur, en línea de 31,02 metros, con finca de don Jesús Rodríguez y don Andrés Jiménez; al Este, con línea de 30 metros, con terrenos de don Mariano Nuez Debesa, y al Oeste, en línea de 30 metros, con finca propiedad de don Manuel Corujo Valvidares. Es la finca núm. 2.038 del tomo 590, folio 103 y figura inscrita a favor de la Compañía Mercantil "Aravaca, Sociedad Anónima".

10).—La finca núm. 10 se describe así: "Urbana. Parcela del solar núm. 3, en Aravaca, "Colonia de los Chicos", de 2.405,60 metros cuadrados de superficie, y linda: al Sur, en línea de 82,18 metros, con terreno de don Andrés Jiménez, don Jesús Rodríguez y don Esteban Baonza; al Este, en línea de 30 metros, con la calle de Inocenta Concepción; al Oeste, en línea de 30 metros, con terreno de don Francisco Segovia, y al Norte, en línea de 80,18 metros, con calle de Mercedes Pérez. Es la finca núm. 2.037 del tomo 590, folio 100 y figura inscrita a favor de la Compañía Mercantil "Aravaca, S. A.". 11).—La finca núm. 11 se describe así:

"Rústica. Terreno o solar en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, con una superficie de 990 metros cuadrados, y linda: al Sur, en fachada principal y línea de 33 metros, con la calle de Carlos Segovia; al Este o derecha, entrando, en línea de 30 metros, y al Norte o testero, en línea de 33 metros, con terrenos propiedad de los vendedores y al Oeste o izquierda, en línea de 30 metros, con parcela comprometida para don Andrés Jiménez. Es la finca número 1.117 del tomo 574, folio 156 y figura inscrita a favor de don Andrés Jiménez García".

12).—La finca núm. 12 se describe así: "Urbana. Parcela de terreno en Aravaca, Camino Viejo o Vereda de Fuencarral, al sitio "Colonia de los Chicos", con una superficie de 3.720 metros cuadrados, y linda: al Sur o fachada principal, en línea de 64 metros, con calle particular, de 10 metros de ancho; al Este o derecha, entrando, en línea de 60 metros, con terreno de Herederos de don Esteban Baonza y don Jerónimo Sánchez, correspondiendo a cada colindante 30 metros; al Oeste o izquierda, con línea de 60 metros, con terrenos de don Salvador Mas y don José García Tejero, y al Norte o testero, en línea de 62 metros, con la calle de Carlos Segovia. Es la finca núm. 2.411 del tomo 592, folio 141 y figura inscrita a favor de don Eduardo Fontanet Vilalta".

En caso de alegarse razones de fondo o forma sobre la necesidad de la ocupación de las fincas descritas, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la anterior relación, como más conveniente a la finalidad perseguida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, 17 de julio de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.286)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Piedad Arnaldo Fernández.

María Nieves Paloma del Valle Reverter.

Victoria Agudo Pedrosa.

Rosa Ana Santillán Lara.

Dolores del Toro Fuentes, todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

